



Campana Plan Inversor Gold
2da Temporada

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2020



GRUPO
SAN
CRISTÓBAL

INDICE

- 1 Concepto y beneficios
- 2 Características del Plan Inversor Gold
- 3 Rescates parcial y total
- 4 Modalidad de aporte
- 5 Personalización libre del Plan
- 6 Documentación adicional a solicitar
- 7 ¿Quién es nuestro cliente?



01 Concepto y beneficios

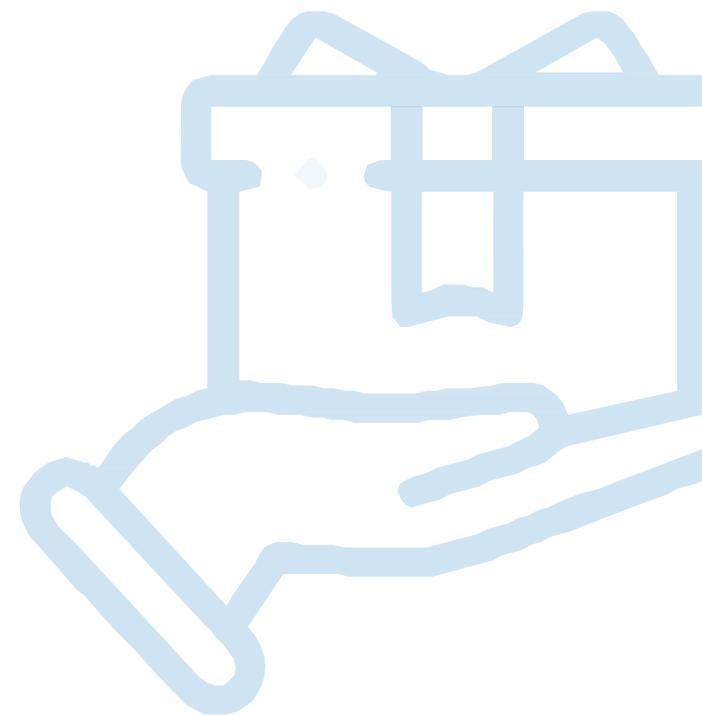


01 Concepto y beneficios

El Plan Inversor Gold es una alternativa de inversión ideal para hacer crecer los ahorros de tus clientes en el mediano plazo.

¿Por qué debemos ofrecer los Planes Inversor Gold a nuestros clientes?

- Alta rentabilidad
- Plan adaptable
- Plan en Pesos y Dólares
- Inembargabilidad de los fondos
- Capital garantizado
- Tasa mínima garantizada por ley
- Ventajas fiscales
- Gestión online



02 Características del Plan Inversor Gold



02 Características

Inversión en Pesos

Aporte Inicial: \$ 100.000.-

Aporte Mensual: Establecido a medida

	Pesos
Aporte Inicial	\$ 100.000
Prima mínima mensual (opcional)	\$ 1.500
Gastos de apertura	No tiene
Gastos sobre primas	No tiene
Gastos por no aportes	No tiene
Seguro de vida	Opcional
Seguro de salud	Opcional
Seguro de sepelio	Opcional
Tasa S.S.N. (sobre prima)	0,6%
Sellados	Según c/provincia



02 Características



Disponibilidad Inmediata del Capital:

Uno de los aspectos más atractivos de esta póliza es la libre disponibilidad de los fondos acumulados en el momento que el asegurado lo decida, sin requerir tiempos de espera. Aunque es recomendable que el horizonte de inversión sea de, al menos, 36 meses.



Libre de Gastos:

Esta póliza no tiene gastos administrativos, de ingreso ni gastos de mantenimiento. A diferencia de otras alternativas de inversión que tienen costos ocultos muy elevados.



Rentabilidad Adicional:

El Plan Inversor Gold participa en la rentabilidad obtenida por un porcentaje mayor al de los otros planes, ya que la transferencia de la rentabilidad es de un 90%. Los demás planes es un 85%



02 Características



Capital Garantizado:

Este Plan Inversor Gold genera estabilidad en sus ahorros y beneficios en cualquier contexto. Esto es así porque tiene una tasa de rendimiento mínimo garantizado que protege a la póliza de los retornos negativos que pudieran ocasionarse.



Protección de la información:

Los legajos de clientes y la información de las pólizas son confidenciales. Los datos de clientes tienen una estricta política de confidencialidad.



Plan Adaptable a las necesidades del Cliente. Sin Aportes Obligatorios:

La apertura de esta cuenta se realiza con un aporte mínimo inicial desde \$100.000 pero luego el cliente podrá administrar su cuenta según sus disponibilidades, pudiendo realizar aportes únicos o periódicos.



03 Rescate parcial y total



03 Rescate parcial y total

Es importante que el cliente conozca el plazo de colocación recomendado, al que consideramos de 36 meses. Este plazo de colocación se solicita a favor de cuidar los intereses del cliente, ya que el instrumento, al tener una estructura de interés capitalizable necesita del transcurso del tiempo para comenzar a generar una curva ascendente.



Pesos	Rescate parcial	Rescate total
De 2 a 3 años	6%	6%
De 4 a 5 años	2,5%	2,5%
Más de 5 años	0%	0%
Cantidad de Retiros parciales por año	2	-
Período de carencia	12 meses	-

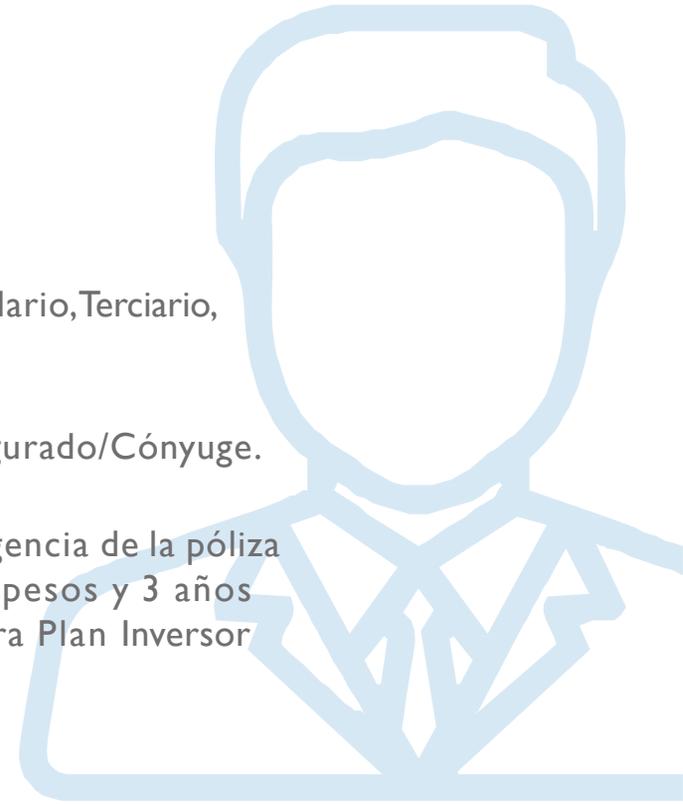
Cuando realizamos un Rescate Parcial en una póliza con poco tiempo de vigencia, lastimamos su curva de crecimiento, no solamente por el costo de quita que debe afrontar sino por el capital que fue reducido y por lo tanto la base sobre la cual se transferirán los intereses será menor.

Rescate parcial sin quita hasta el 50%

PAS como asesor

Un productor Finance PAS podrá asesorar a su cliente respecto a sus finanzas personales. Ayudarlo a planificar sus inversiones y colocaciones.

- Nacimiento de hijos del asegurado.
- Casamiento del titular o de sus hijos.
- Fallecimiento del cónyuge, hijos o beneficiarios designados en la Póliza.
- Intervención quirúrgica del asegurado activo, de su cónyuge, de sus hijos o de cualquiera de los beneficiarios indicados en la póliza.
- Graduación de hijos: Secundario, Terciario, Universitario.
- Cumpleaños de 50 del Asegurado/Cónyuge.
- A partir de los 5 años de vigencia de la póliza para Plan Inversor Gold en pesos y 3 años de vigencia de la póliza para Plan Inversor Gold en pesos.



04 Modalidad de Aporte



04 Modalidad de Aporte

Pólizas en pesos

Aporte Inicial: transferencia bancaria o depósito en Banco a la cuenta de San Cristóbal Retiro.

En el caso que: Débito automático en cuenta (CBU) o tarjeta de Crédito.

SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO S.A.
CUIT 30-62425926-9
BANCO SANTANDER RIO
CTA. CTE PESOS N° 118-616/9
CBU 0720118520000000061690



05 Personalización Libre del Plan



05 Personalización Libre del Plan

Personalización Libre del Plan:

Como se trata de las inversiones de nuestros asegurados, los PAS tienen la libertad de definir junto con su cliente la edad de retiro, establecer el importe de sus aportes regulares si así lo prefiere, modificar los mismos, definir la frecuencia de pago, así como la designación de sus beneficiarios.

Construir lazos más firmes, a través del asesoramiento

Los vínculos financieros:

basados en ventajas económicas, condiciones especiales, rentabilidad y confianza.



GRANDES VENTAJAS DEL PLAN INVERSOR GOLD



Le permite al Asegurado acceder a una tasa superior a los medios tradicionales de ahorro. Ya que participa de una cartera diversificada de activos financieros de más de **\$ 7000 millones**, con garantía del 100% de capital y tasa de rendimiento garantizada por ley.



En el caso de fallecimiento del Asegurado, los beneficiarios designados son acreedores del fondo constituido por el titular, sin que tenga que mediar el juicio de sucesión y sin tener que incurrir en costas de juicios, gastos y demoras asociados a dicho trámite.



Esta póliza no tiene gastos administrativos, de ingreso ni gastos de mantenimiento. Su suscripción es muy sencilla y asegura al cliente absoluta confidencialidad.



06

Documentación adicional a solicitar



06 Documentación adicional a solicitar

Al momento de suscribir la solicitud de póliza, el titular de la misma deberá completar los datos referidos a “Actividad Económica”.

Estos podrán ser modificados en cualquier momento de la etapa activa, completando el correspondiente formulario.

En caso de ser “Sujeto Obligado” deberá adjuntar a la solicitud de la póliza DDJJ y Constancia de Inscripción UIF.

También deberá completar su condición fiscal, marcando con una “x” en el casillero que corresponda.

Si los aportes superan los \$255.000 consultar al Ejecutivo Comercial.

Actividad Económica (Datos Laborales / Comerciales) Datos Obligatorios y en carácter de Declaración Jurada ** SI DESARROLLA VARIAS ACTIVIDADES INDICARLAS Y ESPECIFICAR CUAL ES LA PRINCIPAL DE LA QUE SURGE EL ORIGEN DE LOS FONDOS APORTADOS**		
Empleado <input type="checkbox"/>	Empresa:..... Función/Cargo:..... TE:.....	
Profesional <input type="checkbox"/>	Abogado <input type="checkbox"/> Contador Público <input type="checkbox"/> Escribano <input type="checkbox"/> Arquitecto <input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> Productor Seguros <input type="checkbox"/>	
Otros <input type="checkbox"/>	Título:.....	
Si es persona SUJETO OBLIGADO completar Anexo DDJJ SUJETO OBLIGADO y adjuntar Constancia Inscripción UIF		
Independiente <input type="checkbox"/>	Actividad:.....	
Si es persona SUJETO OBLIGADO completar Anexo DDJJ SUJETO OBLIGADO y adjuntar Constancia Inscripción UIF		
Estudiante <input type="checkbox"/>	Jubilado <input type="checkbox"/>	Ama de Casa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Detallar
Condición Fiscal: Obligatoria para Profesional e Independiente		
Resp IVA Inscripto <input type="checkbox"/>	Monotributista <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/> Inscripto Imp. Ganancias <input type="checkbox"/> Inscripto Imp. Bs. Personales <input type="checkbox"/>
Presenta Documentación Respaldata SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/> Recibo de Sueldos o Constancia Laboral	<input type="checkbox"/> Recibo Jubilatorio/Pensión/Renta	<input type="checkbox"/> Doc. Ingresos familiares
<input type="checkbox"/> Doc. Bancaria (Plazo fijo, resumen CA/CtaCte, etc.)	<input type="checkbox"/> Certificación de ingresos CP	<input type="checkbox"/> Copia DDJJ AFIP (F649)
<input type="checkbox"/> Copia DDJJ Impuestos Provinciales	<input type="checkbox"/> Alquileres, Ventas, Donaciones, etc	<input type="checkbox"/> Otros
<small>*Dejo constancia de mi intención en forma voluntario y espontánea de entregar declaraciones juradas de impuestos nacionales, considerando el Art. 1 RG N° 3952 AFIP*.</small>		

07 ¿Quién es nuestro Cliente?



07 ¿Quién es nuestro Cliente?

¿CÓMO
IDENTIFICAMOS
A LOS CLIENTES
POTENCIALES?



- Tienen un dinero ahorrado y no piensan usarlo en el corto plazo.
- Ven que los plazo fijo bancarios no rinden buena tasa y están buscando mejores alternativas.
- No quieren estar preocupadas por la administración de sus ahorros.
- No entienden de administración de inversiones.

MUCHAS GRACIAS



San Cristóbal
RETIRO

GRUPO
SAN
CRISTÓBAL